DOCUMENTOS A TRAMITAR PARA LA ENTREGA DE LA SOLICITUD DE APROBACION DE INQUILINATO

HORARIO DE ENTREGA: LUNES A JUEVES DE 8:00 A 10:00AM

Documentos que debe entregar junto a la Solicitud de Aprobación de Inquilinato:

1. Formulario de Información del Propietario y de la Unidad que desea alquilar. (Provisto por la Autoridad).
2. Formulario de Cotejo Pre-Inspección Inicial. (Provisto por la Autoridad).
3. **Copia** de Escrituras de Compraventa de la vivienda, selladas e iniciadas por abogado y dueño, o Certificación de Registro de la Propiedad.
4. En caso de que el dueño sea una Corporación, debe presentar Resolución Corporativa que indique la persona autorizada a representar la entidad en la firma de contrato con la Autoridad, emitida en el mismo mes y año en que entregue la Solicitud de Aprobación de Inquilinato y la forma SS-4 del IRS.
5. Certificación de no deuda en cuotas de mantenimiento.
6. **Copia** de identificación con foto de todos los dueños nombrados en la Escritura.
7. **Copia** de la tarjeta de Seguro Social de todos los dueños nombrados en la escritura.
8. Certificación de servicios activos de AAA y AEE en la unidad. De la unidad tener los servicios inactivos debe someter Certificación que indique desde cuándo. Los casos con servicios inactivos por un período mayor de 11 meses, les será requerido una Certificación de perito electricista o plomero, según aplique.
9. Certificación para la instalación de agua y luz (provisto por la Autoridad) o Certificación de no deuda en AAA y AEE a nombre de la persona que será responsable del pago de dichos servicios, o en su lugar, última factura de agua o luz. Dicha factura no debe reflejar deuda.

En caso de que uno de los dueños haya fallecido debe presentar:

1. **Copia** de la tarjeta de Seguro Social de todos los herederos.
2. Testamento o Declaratoria de Herederos. En caso de testamento debe presentar el Certificado de Defunción del o los fallecidos.
3. **Copia** de identificación con foto de todos los herederos.

En caso de que el dueño tenga un representante, debe presentar:

1. Escritura de Poder, sellada por el Registro de Poderes junto a la Certificación del Registro de Poderes emitida en el mismo mes y año en que entregue la Solicitud Aprobación de Inquilinato.
2. **Copia** de la tarjeta de Seguro Social e identificación con foto del representante.

Nota Importante: No se recibirá la Solicitud de Aprobación de Inquilinato, si no completa los documentos, según sea su caso. Documentos adicionales pueden ser requeridos.